



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC

RESOLUCIÓN N°108
(Agosto 11 de 2025)

"POR LA CUAL SE PUBLICA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS DE UNISARC AL COMITÉ DE CONVIVENIA LABORAL PARA LA CONTINUACIÓN DEL PERIODO 2024 - 2026"

LA RECTORÍA

De la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Rectoría profirió y publicó las Resolución No.96 del 21 de julio de 2025 por la cual se convoca a la elección de un representante de los empleados de Unisarc al **Comité de Convivencia Laboral COCOLA**, para la continuación del periodo 2024 - 2026, en la que se indicó los procedimientos y logística que se aplicaría.
2. Que en cumplimiento de lo anterior, dichas elecciones se llevaron a cabo el día 11 de agosto de 2025, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en la biblioteca de la Sede el Jazmín de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal - UNISARC, designados como jurados de votación Luis Gerardo Ruíz, Dahiana Stefania Gordillo, Xiomara Moncada y Germán Andrés Ramírez.
3. Que las elecciones se llevaron a término sin novedad alguna y se dio cierre a la jornada con el escrutinio y la elaboración de las correspondientes actas de resultados, suscritas por los jurados y testigos previstos las cuales hacen parte anexa a esta resolución.
4. En constancia de lo cual,

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal • Nit. 891.409.768-8
Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal - Chinchiná, Risaralda
Celulares: **313 744 1102 • 311 609 1846 • 313 739 9906**
Apartado Aéreo 13 • Santa Rosa de Cabal, Risaralda
Pereira - Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda Cra. 9 N° 36-43 Pereira - Risaralda
www.unisarc.edu.co • E-mail: unisarc@unisarc.edu.co



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público los resultados de la votación en la elección de representante al **Comité de Convivencia Laboral COCOLA** así:

Paola Andrea Guzmán Guerra	36
VOTO NULO	0
VOTO EN BLANCO	10
TOTAL VOTOS	46

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar electo como representante de los empleados al **Comité de Convivencia Laboral COCOLA**, a la colaboradora **PAOLA ANDREA GUZMÁN GUERRA** para la continuidad del período entre el nueve (09) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), hasta el ocho (08) de noviembre de 2026, conforme al resultado establecido.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE:

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

CAROLINA PINZÓN LONDOÑO

Rectora UNISARC (e)

CÉSAR AUGUSTO ARROYAVE GIL

Secretario General y Asesor Jurídico